

EDUCACIÓN SUPERIOR EN MUSICOTERAPIA: UN RECORRIDO SOBRE LAS PROPUESTAS DE FORMACIÓN EN NEURORREHABILITACIÓN

HIGHER EDUCATION IN MUSIC THERAPY: AN OVERVIEW OF TRAINING PROPOSALS IN NEUROREHABILITATION

Graciela Broqua¹
Verónica Diaz Abrahan²

RESUMEN

La Musicoterapia presenta una gran heterogeneidad en cuanto a desarrollo a nivel mundial. Existen países con formaciones de grado, otros solo con posgrados y muchos sin ninguna carrera universitaria de Musicoterapia. Las prácticas y publicaciones de la Musicoterapia aplicada al ámbito de la neurorrehabilitación aumentan paulatinamente. Este crecimiento deja en evidencia una complejidad atravesada por diferentes ejes. Uno de ellos es que los conocimientos que requiere cada musicoterapeuta son diferentes según dónde concrete su práctica. Otro es que estos conocimientos no siempre se adquieren en la formación universitaria de musicoterapeutas. Por otro lado, los conocimientos mayormente difundidos no siempre son adecuados para su aplicación local. Y no en todas las regiones se construye el conocimiento situado requerido para satisfacer sus necesidades. Además, en los diversos lugares se recurre a la atención musicoterapéutica con diferentes motivos de consulta, lo que le demanda a cada profesional requerimientos disímiles. El acceso a formaciones que brinden esos conocimientos no siempre es posible, especialmente desde Latinoamérica. El presente artículo se propone revisar los antecedentes y las propuestas y reflexionar sobre la formación en musicoterapia para realizar prácticas en neurorrehabilitación.

Palabras clave: Educación Superior. Formación. Musicoterapia. Neurorrehabilitación.

ABSTRACT

Music Therapy presents great heterogeneity in terms of development worldwide. There are countries with undergraduate training, others only with postgraduate degrees and many without any university degree in Music Therapy. The practices and publications of Music Therapy applied to the field of neurorehabilitation are gradually increasing. This growth reveals a complexity crossed by different axes. One of them is that the knowledge required by each music therapist is different depending on where they practice. Another is that this knowledge is not always acquired in university training for music therapists. On the other hand, the most widely disseminated knowledge is not always suitable for local application. And not all regions build the situated knowledge required to satisfy their needs. Furthermore, in diverse places music therapy care is used for different reasons for consultation, which demands different requirements from each professional. Access to training that provides this knowledge is not always possible, especially from Latin America. This article aims to review the background and proposals and reflect on music therapy training to carry out neurorehabilitation practices.

Keywords: Higher Education. Training. Music therapy. Neurorehabilitation.

¹ Musicoterapeuta, Profesora en Docencia Superior, Univ. Tecnológica Nacional, Padua, Argentina. Correo electrónico: broquagraciela@psi.uba.ar

² Investigadora del Laboratorio Interdisciplinario de Neurociencia Cognitiva de la Universidad de Palermo, y del Instituto Patagónico de Ciencias Sociales y Humanas del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Profesora Adjunta de Neurociencias II de la Universidad Juan Agustín Maza, Argentina. Correo electrónico: abrahanveronika@gmail.com

INTRODUCCIÓN

En 1972, en Argentina, la Musicoterapia (en adelante MT) se describía como una “especialización científica ocupada del estudio e investigación del complejo sonido-ser humano sea el sonido musical o no, tendiente a buscar los métodos diagnósticos y terapéuticos” (Benenzon, 1972, p. 3). Vinculada solo a la salud, se identificaba que podía auxiliar a otros tratamientos o constituirse como la única indicación terapéutica. Si bien se la consideraba una especialidad paramédica, auxiliar de la medicina (Benenzon, 1976) gran parte de las intervenciones empleadas en Argentina surgieron de pedagogos musicales como Zoltán Kodaly, Carl Orff o Émile Jacques-Dalcroze, mostrando una fuerte vinculación entre las prácticas musicoterapéuticas iniciales y la educación (Benenzon, 1972; Sabbatella, 2004). Esto influyó posteriormente en las áreas de inserción de la disciplina. Además, se la describía como una especialización científica, lo que en ámbitos académicos podría interpretarse como una formación de posgrado para profesionales. Sin embargo, el aspecto de la formación del terapeuta no se expresaba con claridad, lo cual se correspondía con la falta de leyes de ejercicio profesional de la disciplina en ese momento en el país.

La MT, históricamente, tuvo sus orígenes asociados a prácticas chamánicas ancestrales de diversas culturas del mundo (Alvin, 1967). Sin embargo, como disciplina construida y sostenida en ámbitos académicos es una profesión joven, aplicándose en sus inicios en Europa y Estados Unidos con combatientes de la II Guerra Mundial (Pfeiffer & Zamani, 2017). Esta es la principal razón por la cual la formación universitaria de musicoterapeutas es tan heterogénea en el mundo (Broqua, 2023a; Comité Latinoamericano de Musicoterapia [CLAM], 2021, 2022).

Latinoamérica posee grado académico de licenciatura en cuatro países y en otros tiene formaciones más cortas (maestrías, postítulos, diplomados). El resto de los países no cuenta con programas universitarios para habilitar musicoterapeutas ni para actualizar a los graduados. Por esto, el desarrollo de la disciplina en el mundo es desigual, con profesionales que estarían inhabilitados para el ejercicio fuera de sus fronteras (Broqua, 2025). Argentina y Brasil están a la vanguardia al respecto, con carreras universitarias de MT desde hace seis décadas, con seis carreras de grado, respectivamente, y con instituciones públicas que ofrecen estudios gratuitos de

calidad, aumentando el acceso a la formación profesional. Esto es resultado de décadas de desarrollo, de la sanción de las leyes profesionales (Barcellos & Santos, 2022; Broqua, 2023a; CLAM, 2021, 2022; Piazzetta, 2022) y del sostén de revistas académicas específicas indexadas (Godetti et al., 2020). A su vez, en el resto del mundo la situación de las formaciones de musicoterapeutas presenta similar heterogeneidad.

La inserción profesional de la MT ha recorrido un proceso en el que se ampliaron sus ámbitos de aplicación y las poblaciones con las que se trabaja. En Argentina, en 2008, se encontraban musicoterapeutas con formación universitaria desempeñándose en ámbitos comunitarios, hospitalarios, consultorios privados, escuelas, con poblaciones de las más variadas (Topelberg, 2008). En América Latina la profesión se inserta en ámbitos de la salud y como psicoterapia pero también en espacios educativos, comunitarios y preventivos (Gonçalves & Pedrosa, 2022; Pfeiffer & Zamani, 2017). El impacto múltiple de la música, según el cual diferentes actividades que involucran la percepción y la producción específica e intensiva de música pueden lograr modificaciones estructurales y funcionales en el cerebro (Diaz Abrahan & Justel, 2015; Pfeiffer & Zamani, 2017), ha impulsado su aplicación en patologías de origen neurológico, en neurorrehabilitación física y cognitiva (Araruna & Sampaio, 2023; Fonseca Soares Ferreira et al., 2021; Muñiz y Forn, 2023; Pfeiffer, 2019).

La inserción de la MT en ámbitos de neurorrehabilitación corre en paralelo al incremento de pacientes con neuropatologías, lesiones neurológicas y secuelas, debido al aumento de sobrevida generado por los adelantos científicos y tecnológicos en el ámbito de la salud (Hübner & Ramírez, 2002). Los casos que hoy sobreviven a eventos traumáticos y enfermedades graves conviven con consecuencias secuenciales que pueden llegar a generar distintos tipos de discapacidad (Hübner & Ramírez, 2002; Larguía et al., 2000). Se prevé que continuarán incrementándose estas derivaciones debido al aumento de personas con discapacidad por el crecimiento de la expectativa de vida y la supervivencia a eventos que antes eran irrecuperables (Palacios & Romañach, 2007).

Frente a esta situación, en Argentina han aumentado las derivaciones a MT en el área de la neurorrehabilitación a partir de las leyes 27269 sobre Certificado Único de Discapacidad (LPD. DIDMECD 27269, 2016) y 27153 de ejercicio profesional de la MT (LEPM 27153, 2015). Esto sucede debido a que quienes requieren tratamiento

musicoterapéutico (u otros) lo tendrán cubierto al 100% si su médico lo indica, al igual que el de otras terapias. Aun así, estas derivaciones podrían dirigirse a otras disciplinas. Por lo cual, el crecimiento de pacientes de esta población derivados a MT podría vincularse al reconocimiento social de la disciplina, a su legitimación y a los resultados no logrados con otros tratamientos. Sin embargo, los profesionales musicoterapeutas reciben este tipo de derivaciones, pese a no dedicarse específicamente a este tipo de población, o, por el contrario, deciden no atenderlos por considerar no tener la preparación adecuada. De aquí nace la importancia de una comunidad de musicoterapeutas preparada para la atención en neurorehabilitación y deja en evidencia la necesidad de una formación completa que aporte los conocimientos necesarios para estas intervenciones específicas.

El objetivo de este artículo fue identificar formaciones existentes para la aplicación específica de MT en neurorehabilitación accesibles desde Argentina³. Para esto se implementó una metodología de relevamiento de fuente documental (planes de estudio y programas). Se realizó un rastreo de formaciones superiores de MT específicas sobre diversos aspectos del área de rehabilitación ofrecidas en 2024 y 2025. Merced a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP 27275, 2016) se empleó información publicada en línea, utilizando las siguientes palabras claves: “musicoterapia”, “neurorehabilitación” (con las variantes “neuro rehabilitación”, “neuro-rehabilitación”, “neurorehabilitación”), utilizando el operador lógico AND. Luego se realizó una segunda fase de búsqueda, utilizando las mismas palabras claves más las instituciones encontradas que dictan cada formación. Paralelamente, los procedimientos de búsqueda estuvieron complementados con consultas breves a representantes de las formaciones a través de comunicaciones vías WhatsApp, e-mail y redes sociales.

³ Se analizarán diferentes sistemas educativos de educación superior en musicoterapia, incluyendo formaciones de grado y formaciones de posgrado destinadas a musicoterapeutas que posean título universitario. Se empleará como base de análisis el sistema de formación superior en Argentina (LES 24521,1995), el cual incluye niveles de pregrado (tecnicatura), grado (licenciatura) y posgrado (maestría, doctorado, curso de posgrado, etc.). Por esta razón se excluirán las formaciones de posgrado destinadas a formar y habilitar al ejercicio de la musicoterapia a profesionales no musicoterapeutas con diplomas de grado de otras disciplinas, ya que estas habilitaciones no están permitidas en el país.

FORMACIÓN SUPERIOR EN MT

Mientras en el mundo se incrementan las prácticas y las publicaciones sobre intervenciones musicoterapéuticas en neurorrehabilitación (Baker & Tamplin, 2006) crece la necesidad de mejorar y aumentar las formaciones de profesionales de la MT. Esto se manifiesta en la consulta que realizó la Comisión de Procesos de Formación Profesional del CLAM sobre formaciones en MT en español (Broqua, 2023b) así como otros datos que podrían dar luz sobre necesidades en países que aún están construyendo sus formaciones. Por otro lado, en el I Congreso Peruano de MT (Lima, 10 y 11 de febrero, 2024) se discutió acerca de cómo formar musicoterapeutas donde no existen carreras ni prácticas legisladas. Esto genera un terreno fértil para que personas sin conocimientos ni pericia atiendan pacientes con riesgo en su salud y seguridad (Broqua, 2023a).

Actualmente Latinoamérica cuenta con licenciaturas en MT en Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay. Panamá y Colombia poseen, cada uno, una maestría en MT, repitiendo el modelo de España, donde tampoco hay formación de grado (Broqua, 2023a). También existen diplomados breves en Bolivia y México, y un postítulo en Chile.

Argentina cuenta con siete licenciaturas, de las cuales dos se encuentran fuera del ámbito geográfico de Buenos Aires (Universidad Abierta Interamericana - UAI en Santa Fe y Universidad Juan Agustín Maza - UMAZA en Mendoza) y seis se dictan desde universidades privadas (Universidad del Salvador - USAL, dos carreras de la UAI, Universidad Maimónides - UMAZ, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales - UCES y UMAZA). Estos dos factores disminuyen su accesibilidad en un territorio tan extenso como la Argentina. Y la oferta preponderante desde el sistema privado acentúa el riesgo de mercantilización de la educación superior (Unzué, 2023), reduciendo la posibilidad de estudiar la licenciatura a una amplia población. A su vez, no todas las carreras de MT necesariamente incluyen en sus planes de estudio la transmisión de conocimientos sobre intervenciones en neurorrehabilitación. Ejemplos de ello son el de plan de la Universidad de Buenos Aires, tanto el anterior — RES. (CS) n.º 8074/13 — como el actual, y el de las dos licenciaturas de la UAI.

Ante el panorama mencionado, las alternativas de la comunidad de musicoterapeutas para adquirir conocimientos aplicables en neurorrehabilitación son

el acceso a publicaciones y la formación de posgrado. Las publicaciones constituyen y derivan de la formalización de la práctica profesional y de la investigación. De ahí su importancia como factores de construcción de conocimiento.

Sobre el primer tópico, Latinoamérica cuenta con escasos proyectos de investigación (Gattino, 2017). Considerando que la investigación es un pilar fundamental para el avance y la construcción de conocimientos disciplinares, un trabajo focalizado en el desarrollo de la investigación en Argentina mostró que, además de la escasa y limitada participación de profesionales musicoterapeutas en proyectos de investigación, las autoras encontraron que los temas de investigación se encuentran focalizados en estudios sociales, abocados específicamente al análisis de la formación e historia de la MT, educación, psicología del desarrollo, ámbito médico, y comunitario (Godetti et al., 2023). Por lo que la neurorrehabilitación representa un ámbito de vacancia.

Si bien la existencia de publicaciones digitales específicas sobre MT facilita su accesibilidad, aparece una limitación debido a la escasa cantidad de revistas académicas con que cuenta el campo disciplinar. A su vez, algunas de estas publicaciones no se encuentran indexadas, reduciendo su aparición en bases de datos nacionales e internacionales. Por esto, muchas publicaciones sobre MT pueden verse diseminadas en jornales que no pertenecen al área disciplinar dificultando su búsqueda entre musicoterapeutas (Tosto & Diaz Abrahan, 2022).

Por otro lado, la política de acceso abierto al conocimiento, que facilita la publicación adoptando la gratuidad para quienes escriben y quienes leen los artículos, está ampliamente diseminada en Latinoamérica, y facilita la posibilidad de llegar a más textos académicos (Godetti et al., 2020). Sin embargo, estas políticas *open access* también escasean en el campo de la MT. Esto hace que no todas las publicaciones lleguen a la misma cantidad de lectores, no alcancen las mismas regiones y no se les asigne la misma importancia. Las publicaciones no representan únicamente la difusión de investigaciones, resultados e ideas: constituyen un acto de poder, político y filosófico (Zambonini et al., 2020; Zambonini et al., 2023). La gran diferencia entre las formaciones de los distintos países y las realidades regionales tan disímiles hace que con frecuencia las intervenciones publicadas desde otras regiones sean reproducidas en la práctica de manera acrítica y descontextualizada sin responder a las demandas locales.

FORMACIÓN EN NEUROREHABILITACIÓN

Hacia el final de la década de 1990, y partiendo de evidencia científica que daba cuentas de resultados obtenidos con algunas intervenciones realizadas con la música, surgió en Norteamérica la MT Neurológica. Dentro de este corpus teórico investigadores y profesionales de la MT, la neurología y las neurociencias de países como Alemania, Japón, Países Bajos y Noruega, sistematizaron prácticas con evidencia realizadas por años e incluso externas a la MT (Thaut & Hoemberg, 2014). Se caracteriza por ser una propuesta comercial, continua, con formaciones que se repiten cada año en diversos países, cortas (la formación completa dura un par de días) monopolizadas en el mundo por una única asociación y por fuera de la formación universitaria. Al haber pocas opciones disponibles de formación en MT aplicada a la neurorrehabilitación, y a pesar de ser muy poco accesible desde Latinoamérica (por sus costos, por no dictarse en la región y por brindarse en inglés), los musicoterapeutas latinoamericanos que pueden suelen elegirla. Esto manifiesta una problemática presente en la práctica y en las formaciones regionales: las dependencias académicas de países periféricos ante producciones de países centrales (Tosto & Diaz Abrahan, 2022). La distancia y la gran diferencia de contextos entre los países centrales, productores y difusores de conocimiento (como en este caso la MT Neurológica), y los periféricos da lugar a una universalización de teorías y metodologías. Esta universalización de la ciencia oculta las especificidades locales, olvidando que el conocimiento científico debe responder a las demandas de la sociedad (Tosto & Diaz Abrahan, 2022). De modo que esos saberes presentados desde países centrales como de excelente calidad o de mejor categoría, no responden a las necesidades reales de aplicación en países periféricos ya que el conocimiento se vincula directamente al contexto y se localiza geopolíticamente (Zambonini et al., 2020).

El problema principal no reside en el acceso a esos conocimientos provenientes de países centrales sino en su recepción de manera pasiva y acrítica ante la carencia de otras alternativas. Las prácticas en territorio muestran que estos modelos no necesariamente son aplicables y suficientes para contextos sudamericanos. Más allá de la circulación de saberes, surge la necesidad de contemplar elementos sociales e

históricos implícitos y necesarios para la construcción de conocimiento. Esto daría lugar a la generación de un corpus de conocimiento situado (Piazzini Suárez, 2014) que considere las demandas, los ámbitos de trabajo y las características locales en las que se ejerce la MT.

En respuesta a esta realidad en 2009, en la sede de la Escuela de Música y Artes Escénicas de la Universidad Federal de Goiás, en Brasil, se fundó la Sociedade Brasileira de MT Neurológica. Si bien partieron de una base teórica ajena, la *Neurologic Music Therapy*, su objetivo era promover la investigación científica y la formación en lo que llamaron *neuromusicoterapia*. La necesidad de construcción de conocimiento situado ya era evidente.

Las formaciones de posgrado específicas sobre MT en neurorrehabilitación que se encuentran accesibles desde Latinoamérica son escasas, breves y discontinuas, no existiendo cursos ni carreras dictadas en castellano que se reproduzcan cada año respaldados por universidades. Para dar ejemplos, el posgrado MT en Rehabilitación de la Universidad Favaloro abierto en 2009 funcionó hasta 2014⁴. También en 2009 en Brasil las musicoterapeutas Tereza Alcântara-Silva y Shirlene Moreira crearon la especialización llamada Neuromusicoterapia (Moreira et al., 2012) pero actualmente solo dicta un curso sobre evaluación en MT.

Desde la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, en el 2022 (y en su réplica en el 2024), se llevó a cabo una actualización vinculada a la neurorrehabilitación sobre Accesibilidad en MT con Tecnología Asistiva. La formación propuso intervenciones precisas sobre la accesibilidad para trabajar con personas con discapacidad, con distintas lesiones o que encuentran barreras para realizar actividades con música en MT (Broqua, 2023c).

Por fuera del sistema institucional universitario, en Argentina, se encontraron tres cursos de MT ofrecidos por la agrupación Neuromúsica⁵ y la asociación CENTIRE⁶ (Broqua, 2023b). Neuromúsica ofrece cursos online desde 2008, algunos destinados a musicoterapeutas vinculados a la neurorrehabilitación en MT con una fuerte base teórica del modelo promovido por Michael Thaut (Thaut & Hoemberg, 2014). En 2024 propusieron los siguientes cursos: actividades neurocognitivas de MT;

⁴ Marcela Lichtensztejn (2024). Comunicación personal vía Instagram el 14-3-2024.

⁵ Leticia Alberti (2024). Comunicación personal vía mail el 25-4-2024 y 9-5-2024. Camila Pfeiffer (2024).Comunicación personal vía Instagram el 29-3-2024.

⁶ Yanina Gil (2024). Comunicación personal vía WhatsApp el 1-3-2024.

MT en demencias; música, comunicación y lenguaje; neurociencias, música y emoción, y Formación en ECMUS. Este programa enseña una herramienta de evaluación de la cognición musical del adulto que fue desarrollada por musicoterapeutas argentinas (Pfeiffer et al., 2017). Por lo tanto, propone la difusión de conocimiento situado construido en territorio.

La asociación Centro Terapéutico Interdisciplinario de Rehabilitación (CENTIRE) dictó cursos online entre 2019 y 2023 destinados a musicoterapeutas graduados. El más específico fue el curso Tecnología de la Rehabilitación en MT, basado en la disciplina de origen interdisciplinario surgida inicialmente en Europa (Carpio Brenes, 2012) que refiere al desarrollo y uso de herramientas tecnológicas con la finalidad de conseguir objetivos terapéuticos específicos. Pero esta formación estaba orientada a la rehabilitación en MT y pensada para poder aplicarse de acuerdo al contexto regional argentino (Broqua, 2020b, 2022). Consistía en un programa de 3 meses de duración que ofrecía la posibilidad de realizar prácticas presenciales supervisadas en una institución del oeste de la provincia de Buenos Aires. Si bien estas prácticas no eran obligatorias se proponían Otros de los cursos propuestos se destinaban también a estudiantes y a docentes de Música que trabajaran en el ámbito de la discapacidad, como los cursos Tecnología Asistiva en Música; Alta Tecnología en Música: Theremín y Makey-Makey; Ritmos de la Comunicación Alternativa-Aumentativa, y Tiflotecnología en Música.

El grupo Centro Biomédico da Música (CBM) de Brasil ofrece cursos de posgrado en portugués. Cuenta con una formación online de 15 meses de MT en Neurorrehabilitación con 15 asignaturas de 40 horas de cursada cada una, sumando 600 horas sincrónicas de carga horaria total. El plantel docente incluye musicoterapeutas con título de grado y especializaciones de posgrado (carreras de especialización, maestrías o doctorados).

En resumen, las actualizaciones existentes son de difícil acceso desde Latinoamérica, escasas, discontinuas, o por fuera de ámbitos académicos que garanticen su calidad (Broqua, 2023b, 2023c). Aun así, ante la inexistencia de otras, la población de musicoterapeutas intenta acceder a ellas o se forma por fuera de la disciplina en contenidos de la neurorrehabilitación, aunque no necesariamente puedan ser adaptados a intervenciones musicoterapéuticas.

REFLEXIONES FINALES

Las prácticas profesionales en salud deben ser situadas y dependientes del territorio (Tosto & Diaz Abrahan, 2022), de modo que las formaciones superiores, y las específicas en neurorehabilitación, no se pueden determinar de manera única, no son generalizables. Por eso cada región tendrá su propia concepción acerca de qué es considerado como de mayor o menor calidad (Unzué, 2023). Por esta razón, la regulación y el control de calidad requeridos para asegurar la capacitación indispensable de cada profesional depende de las políticas de cada nación (Strah, 2020). En algunos países esta regulación no está a cargo de las universidades sino de entidades del gobierno. Ciertas regiones identifican profesiones consideradas de riesgo que se ocupan de labores que influyen en la salud o en los derechos de las personas (Marquina, 2004).

En el caso de Argentina, solo puede ejercerse una profesión de riesgo, como las del ámbito de la salud, con un título de grado y la MT está regulada por la Ley n.º 27153 de ejercicio profesional (LEPM 27153, 2015). Los diplomas de posgrado (maestrías, doctorados etc.) pueden acreditar conocimientos académicos pero no habilitan al ejercicio de una profesión en el país. De modo que las actualizaciones específicas sobre ámbitos de aplicación precisos de una disciplina, podrían brindarse mediante programas de posgrado a los cuales pudieran ingresar únicamente profesionales que ya tuvieran previamente un título de grado habilitante. Pero, por otro lado, los cursos de posgrado y actualizaciones para profesionales graduados, no siempre están en manos de universidades ni atraviesan necesariamente estos controles de calidad.

Los conocimientos que deben brindar esas carreras de grado son los mínimos necesarios para comenzar la atención. Posteriormente cada profesional adquirirá saberes y habilidades específicos especializándose en un área determinada. Dependerá del tipo de contenido que se desee adquirir cuál será el tiempo y el tipo de formación más adecuada. Así, los contenidos conceptuales son de orden académico, pueden alcanzarse mediante la lectura de bibliografía o publicaciones, a través de la asistencia a eventos científicos o de clases a distancia. Pero los contenidos procedimentales implicarán el desarrollo de habilidades que permitan un saber hacer. Esto requiere más tiempo, prácticas presenciales, residencias, pasantías, y

supervisiones constantes que detecten acciones a evitar o corregir. De modo que el tipo de formación adecuada dependerá de la clase de conocimientos a adquirir.

Cuáles son esos conocimientos específicos a impartir y quién los elige tiene relación directa con los modelos hegemónicos de conocimiento. Al decir esto no queremos indicar que estos modelos sean predominantes, sino que surgen de una minoría de instituciones que se ubican en posiciones de privilegio constituyendo una élite. Al mismo tiempo esto genera un efecto de invisibilización de otros modelos e incluso de las universidades que no sostengan los predominantes (Unzué, 2023).

El problema de la falta de formaciones específicas en MT está inserto en una complejidad intrincada que posee numerosos factores. Entre la decisión que se pueda tomar al diseñar una formación de difundir modelos hegemónicos que no dan respuesta a las demandas regionales y la de omitir los modelos locales que se construyen desde esos requerimientos existen numerosos factores que se interrelacionan. Entre ellos encontramos la internacionalización de la educación universitaria, la privatización del conocimiento, la mercantilización de los procesos de enseñanza, los criterios con que se elaboran los rankings internacionales de universidades, etc. (Del Valle & Perrotta, 2023). Estos elementos contribuyen a la conformación de un paradigma que valora los conocimientos ajenos, provenientes de ámbitos descontextualizados pero suficientemente promocionados y posicionados como superiores a los de países periféricos. Aquí cobra importancia la comprensión del concepto de conocimiento situado.

La idea de conocimiento situado propone que los saberes son generados en circunstancias específicas históricas y sociales, a pesar de que se quiera creer que el conocimiento científico es único y neutral, y que por esto pueda universalizarse abstrayéndose de las relaciones directas con factores influyentes como la cultura, la historia y la sociedad. La situación específica situada en contexto de los agentes de producción de este tipo de conocimiento, les adjudica un privilegio epistémico, los ubica en una posición ideal para la generación de saberes contextualizados (Piazzini Suárez, 2014).

Así, la construcción de conocimiento situado está en relación directa con el desarrollo de investigaciones locales y publicaciones académicas, y la forma en que se difunde contribuirá o no a su inclusión en los programas de formación. Al respecto, Perrotta (2019) afirma que las diferentes maneras de producir conocimiento surgidas

del diálogo a través de acuerdos regionales favorecen el cuestionamiento de acciones hegemónicas y les aporta posibilidades de contrarrestarlas.

Para trabajar en neurorrehabilitación cada musicoterapeuta requiere conocimientos sobre neurología, neurofisiología y neurofisiopatología, temas que se dictan en las carreras de grado argentinas. Sin embargo, estas asignaturas no incluyen intervenciones en neurorrehabilitación, objetivos terapéuticos, teorías o modelos situados, ni prácticas clínicas en este ámbito.

Se parte de la creencia que estos musicoterapeutas deberían tener habilidades como: poder realizar intervenciones efectivas en corto tiempo; tener la capacidad de trabajar en encuadres bulliciosos; la habilidad de convocar con rapidez a la familia y generar interdisciplina; la destreza para trabajar objetivos sobre salud mental, lenguaje, motricidad, memoria, manejo de dolor, conductas y comunicación; emplear material de bajo costo para contextos de bajos recursos; tener la fortaleza para cuestionar modelos que no responden a su realidad; poseer la creatividad de generar nuevos modelos, procedimientos y metodologías para su contexto; detentar la solidez académica para realizar investigación empírica y publicar descubrimientos hallados en territorio.

Las intervenciones situadas incluyen conocer las realidades de cada contexto. Esto implica también saber que los últimos avances en Tecnologías Asistivas (Broqua, 2022, 2024) y Tecnología de la Rehabilitación (Broqua, 2020b) de alta complejidad son inalcanzables en la mayoría de los ámbitos de trabajo en esta región. Que se deberían incorporar accesos de no-tecnología o tecnologías de bajo costo (Broqua, 2020a). Al respecto Chomsky en la entrevista que le hizo David Barsamian en 1994 describía al sistema de salud estadounidense como relativamente privatizado, lo cual generaba que se dedique más a intervenciones con alta tecnología que a la salud pública y las acciones preventivas. Y lo diferenciaba de los sistemas de otros países industriales, cuyos planes se sostenían con intervención estatal. Plantea como prioridad sostener condiciones de vida esenciales antes que costosos tratamientos con tecnología de avanzada. Ubicarse contextualmente también asume conocer que, por ejemplo, los productos iOS podrían ser inaccesibles para parte de los pacientes, o que en grandes sectores geográficos la conexión a Internet no permite acceder a materiales de gran tamaño, transmisiones en vivo, etc.

Se podría hipotetizar que una formación que prepare musicoterapeutas para atender en neurorrehabilitación en Argentina debería dar a conocer los modelos hegemónicos que circulan mundialmente, como la MT Neurológica (Thaut & Hoemberg, 2014) pero también los menos difundidos (Baker & Tamplin, 2006) y especialmente los locales. Posiblemente los modelos hegemónicos sí, se estén enseñando en algunas carreras, aunque no aparezcan en los planes de estudio. La realización de prácticas profesionales supervisadas específicas en neurorrehabilitación también sería acorde a esta formación.

En cuanto al perfil de musicoterapeutas que delinearían las formaciones, de las siete licenciaturas en MT argentinas: una de ellas depende de la Facultad de Medicina (Universidad del Salvador - USAL), otra de la de Ciencias de la Salud (Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales - UCES), otra de la de Kinesiología (Universidad Juan Agustín Maza - UMAZA), otra de la de Humanidades, Ciencias Sociales y Empresariales (Universidad Maimónides - UMaI) y tres de la Facultad de Psicología (Universidad Abierta Interamericana - UAI Buenos Aires, UAI Rosario y Universidad de Buenos Aires - UBA). Más allá de las razones administrativas de cada universidad para distribuir las carreras, se asume que la formación brindada desde una Facultad de Psicología debería aportar una mirada integral del sujeto que incluya su constitución subjetiva, sus emociones y su salud mental atravesando por completo su neurorrehabilitación. Esta postura es muy diferente a la de quien solo busca rehabilitar físicamente mediante la MT (Bermúdez et al., 2024).

Estas reflexiones podrían originar futuras investigaciones sobre este tema como así también modificaciones en las ofertas formativas en esta especialidad. Profundizar el análisis permitirá la identificación de la realidad actual, primer paso para intentar mejorarla y fortalecer la profesión.

REFERENCIAS

- Alvin, J. (1967). *Musicoterapia*. Paidós.
- Araruna, M. K. A., & Sampaio, R. T. (2023). Adequação de protocolo clínico para paciente com afasia global e disartria por sequela de AVCi. *Brazilian Journal of Music Therapy*, (33), 2023. <https://doi.org/10.51914/brjmt.33.2022.394>
- Baker, F., & Tamplin, J. (2006). *Music Therapy Methods in Neurorehabilitation: A Clinician's Manual*. Jessica Kingsley Publishers.

- Barcellos, L. R. M., & Santos, M. A. C. (2022). A musicoterapia no Brasil. *Brazilian Journal of Music Therapy*, (32), 4-35. <https://doi.org/10.51914/brjmt.32.2021.378>.
- Benenzon, R. (1972). *Musicoterapia en Psiquiatría*. Barry.
- Benenzon, R. (1976). *Musicoterapia en la psicosis infantil*. Paidós.
- Bermúdez, C., López, M., & Diaz Abrahan, V. (2024). *Musicoterapia y Parkinson: Aportes para una mirada integral en salud pública. Entrevista a Verónica Cannarozzo*. Repositorio Institucional de la UNLP. <https://doi.org/10.35537/10915/174876>
- Broqua, G. (2020a). *Productos de Apoyo de Baja Tecnología Asistiva para Instrumentos de Percusión*. IX Encuentro Internacional de Investigación Musical, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia.
- Broqua, G. (2020b). *Tecnología de la Rehabilitación en Musicoterapia: Una aproximación*. VII Congreso de Investigación y Práctica Profesional y II Encuentro de Musicoterapia, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Psicología.
- Broqua, G. (2022). *Música accesible con Tecnología Asistiva*. Autores de Argentina.
- Broqua, G. (2023a). Formación de musicoterapeutas a distancia con Tecnología Educativa: El desafío del nivel académico. En V. Cannarozzo, & V. Diaz Abrahan (comp.), *Desarrollos Disciplinares de la Musicoterapia. Construir redes desde y hacia el Sur*. Universidad Nacional de La Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/159540>
- Broqua, G. (2023b). *Posgrados de actualización en Musicoterapia en Argentina*. XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, & V Encuentro de Musicoterapia, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Psicología.
- Broqua, G. (2023c). *Posgrados de Musicoterapia a distancia en lengua española*. [Tesis de Maestría, Universidad Abierta Interamericana]. <https://repositorio.uai.edu.ar/items/ddacb262-9963-4ee7-bdb1-eb13eca54eab>
- Broqua, G. (2024). *Tiflotecnología para la práctica en musicoterapia con discapacidades visuales*. XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional y VI Encuentro de Musicoterapia, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Psicología.
- Broqua, G. (2025). The evolution of Music Therapy in Argentina: Benenzon and beyond. En prensa. Capítulo del libro compilado por Zárate, P. (Ed.) (2025). *Latin American Cultural and Musical Contexts in Music Therapy*. Jessica Kingsley Publishers.
- Carpio Brenes, M. A. (2012). La tecnología asistiva como disciplina para la atención pedagógica de personas con discapacidad intelectual. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 12(2), 1-27. <http://doi.org/10.15517/AIE.V12I2.10286>

- Chomsky, N., & Barsamian, D. (1994). *Secretos, mentiras y democracia*. Siglo Veintiuno Editores.
- Comité Latinoamericano de Musicoterapia (2021). *Procesos de Formación Profesional de Musicoterapia en América Latina y el Caribe*. https://www.musicoterapiaclam.com/_files/ugd/32eca6_b0d94540c1f841a397de65332609cd0.pdf
- Comité Latinoamericano de Musicoterapia (2022a). *El CLAM: países miembros, estructura, estatutos*. <https://www.musicoterapiaclam.com/>
- Comité Latinoamericano de Musicoterapia (2022b). *Mapa de sistemas*. <https://www.musicoterapiaclam.com/mapa-de-sistemas>
- Ley n.º 24521, de 20 de julio de 1995. (1995). Disposiciones preliminares. Educación Superior. Educación superior no universitaria. Educación superior universitaria. Disposiciones complementarias y transitorias. Congreso de la Nación Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24521-25394>
- Ley n.º 27153, de 10 de junio de 2015 (2015). Ejercicio Profesional de la Musicoterapia. Congreso de la Nación Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27153-248823>
- Ley n.º 27269, Congreso de la Nación Argentina (31 de agosto de 2016). Personas con Discapacidad. Deber de Informar sobre sus Derechos al Momento de Entregar el Certificado de Discapacidad. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27269-264950/texto>
- Ley n.º 27275, de 14 de septiembre de 2016. (2016). Derecho de Acceso a la Información Pública. Congreso de la Nación Argentina. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/265949/norma.htm>
- Del Valle, D., & Perrotta, D. (2023). *Internacionalización universitaria y movilización política*. CLACSO; IEC-CONADU.
- Diaz Abrahan, V., & Justel, N. (2015). La Improvisación Musical: Una Mirada Compartida entre la Musicoterapia y las Neurociencias. *Psicogente*, 18(34), 372-384. <http://doi.org/10.17081/psico.18.34.512>
- Fonseca Soares Ferreira, M., Neri Araújo, D., Alves Farias, A., Kolansky Rocha Bittencourt, V., Almeida Silva, M., Da Silva Alcântara Pereira, B., & Ferreira Fukutani, K. (2021). Musicoterapia em pacientes com doença de Alzheimer, uma revisão sistemática. *Brazilian Journal of Music Therapy*, (28). <https://doi.org/10.51914/rbmt.28.2020.16>
- Gattino, G. (2017, 15 de octubre). *Investigación en musicoterapia: Un universo en construcción*. Universidad Católica de Valencia, Postgrados de Psicología Blog. <https://acortar.link/ThdpLU>

- Godetti, E., Lopez, M., & Diaz Abrahan, V. (2023). Musicoterapia e investigación: Un análisis preliminar sobre su estado en Argentina. En V. Diaz Abrahan, & V. Cannarozzo (Comp.), *Desarrollos Disciplinares de la Musicoterapia: Construyendo redes desde y hacia el Sur* (pp. 193-215). Ed UNLP.
- Godetti, E., Moscuzza, C., Gonnet, D., Cannarozzo, V., & Diaz Abrahan, V. (2020). Revista ECOS. Logros y nuevos desafíos para la construcción de conocimiento en América Latina. *ECOS: Revista Científica de Musicoterapia y Disciplinas Afines*, 5(2), 1-4. <https://revistas.unlp.edu.ar/ECOS/article/view/10682>
- Gonçalves, I. M. S., & Pedrosa, F. G. (2022). A Prática da Musicopsicoterapia Evidenciada em Artigos do Brazilian Journal of Music Therapy entre 1996 e 2010. *Brazilian Journal of Music Therapy*, 3(1), 5-25. <https://doi.org/10.51914/brjmt.33.2022.390>
- Hübner, M., & Ramírez, R. (2002). Sobrevida, viabilidad y pronóstico del prematuro. *Revista Médica de Chile*, 130, 931-938. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872002000800015>
- Larguía, A., Urman, J., Savransky, R., Canizzaro, C., De Luca, A., Fayanas, C., Martín, S., Nassif, J. C., Sanguinetti, R., Solana, C., Uranga, A., Votta, R., Bruno, N., & Kozak, A. (2000). Consenso argentino sobre parálisis cerebral: Rol del cuidado perinatal. *Revista del Hospital Materno Infantil Ramón Sardá*, 19(3), 120-124. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=91219305>
- Marquina, M. (2004). *Panorama de las titulaciones en el sistema de educación superior argentino: Aportes para un estudio comparado*. Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.
- Moreira, S. V., Alcântara-Silva, T. R. de M., Silva, D. J. da, & Moreira, M. (2012). Neuromusicoterapia no Brasil: Aspectos terapêuticos na reabilitação neurológica. *Brazilian Journal of Music Therapy*, (12). <https://musicoterapia.revistademusicoterapia.mus.br/index.php/rbmt/article/view/265>
- Muñiz, S., & Forn, L. (2023). Evaluación en Musicoterapia y demencia: Music in Dementia Assessment Scales y otros instrumentos de evaluación. *Brazilian Journal of Music Therapy*, 35(1), 8-22. <https://doi.org/10.51914/brjmt.35.2023.409>
- Palacios, A., & Romañach, J. (2007). *El modelo de la diversidad: La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*. Diversitas.
- Perrotta, D. (2019). Conocimiento y geopolítica desde América Latina: La narrativa por detrás de los rankings y la política de evaluación. *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, (69), 1-4. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190913020616/CuadernoPLC-N69-SegEpoca.pdf>

- Pfeiffer, C. (2019). Musicoterapia en la Neurorehabilitación de Adultos: Potenciales y Desafíos de la Práctica Clínica. *Revista InCantare*, 11(2), 37-57. <https://doi.org/10.33871/2317417X.2019.11.2.3486>
- Pfeiffer, C., Goyheneix, M., & Sabe, L. R. (2017). Evaluación de la cognición musical del adulto con lesión cerebral adquirida: Presentación de una prueba piloto y aplicaciones clínicas. *Revista Brasileira de Musicoterapia*, (Especial), 68-76. <https://musicoterapia.revistademusicoterapia.mus.br/index.php/rbmt/article/view/171>
- Pfeiffer, C., & Zamani, C. (2017). *Explorando el cerebro musical. Musicoterapia. Música y neurociencias*. Kier.
- Piazzetta, C. M. de F. (2022). 50 anos da AMT-PR: Compartilhando a trajetória celebrando conquistas. *Brazilian Journal of Music Therapy*, (32), 46-60. <https://doi.org/10.51914/brjmt.32.2021.379>
- Piazzini Suárez, C. E. (2014). Conocimientos situados y pensamientos fronterizos: una relectura desde la universidad. *Geopolítica(s): Revista de Estudios sobre Espacio y Poder*, 5(1), 11-33. https://doi.org/10.5209/rev_GEOP.2014.v5.n1.47553
- Resolución n.º 8074 (2013). Texto ordenado del plan de estudios de la carrera de Musicoterapia. Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.
- Sabbatella, P. (2004). Intervención musical en el alumnado con necesidades educativas especiales: Delimitaciones conceptuales desde la pedagogía musical y la musicoterapia. *Tavira: Revista de Ciencias de la Educación*, (20), 123-140. <https://dialnet.unirioja.es/revista/1920/A/2004>
- Strah, M. (2020). *Los sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior en Iberoamérica*. Comisión Nacional de Evaluación, Acreditación Universitaria y Organización de Estados Iberoamericanos.
- Thaut, M., & Hoemberg, V. (2014). *Handbook of neurologic Music Therapy*. Oxford University Press.
- Topelberg, A. (2008). Contextos de la Musicoterapia, un desafío en la clínica. *Anales del 12º Congreso Mundial de Musicoterapia*. Akadia.
- Tosto V., & Diaz Abrahan, V. (2022). Relaciones de dependencia científico-académica de la Musicoterapia en Latinoamérica. Análisis de las publicaciones de acceso abierto. *ReVID: Revista de Investigación y Disciplinas*, 6, 75-93. <http://revid.unsl.edu.ar/index.php/revid/article/view/182>
- Universidad de Buenos Aires (UBA). (2025). Psicología. Carrera de grado. *Licenciatura en Musicoterapia*. <https://www.psi.uba.ar/estudiantes.php?var=musicoterapia/index.php>
- Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES). (2025). *Carreras de grado*. <https://www.uces.edu.ar/carreras-universitarias>

- Universidad Maimónides (UMAI). (2025). *Ingreso 2025. Elegí tu carrera.* <https://www.maimonides.edu/elegi-tu-carrera/>
- Universidad Abierta Interamericana (9 de diciembre de 2024). *Psicología y Relaciones Humanas.* <https://uai.edu.ar/facultades/psicolog%C3%ADA-y-relaciones-humanas/>
- Universidad Abierta Interamericana (12 de febrero de 2025). *Licenciatura en Musicoterapia.* <https://uai.edu.ar/facultades/psicolog%C3%ADA-y-relaciones-humanas/licenciatura-en-musicoterapia/>
- Unzué, M. (2023). Un camino balizado: Impresiones preliminares sobre los nuevos desafíos para las universidades latinoamericanas de los modelos hegemónicos y la virtualización. En M. Unzué, & D. Perrota (coord.), *Nuevos desafíos para la educación superior regional.* CLACSO.
- Universidad del Salvador (USAL). (2024). *Carreras de grado.* <https://www.usal.edu.ar/carreras-de-grado/>
- Zambonini, J. P., Diaz Abrahan, V., & Tosto, V. (2020). Construction and Formalization of Knowledge Preliminary Contributions from Latin America. En M. Mercadal-Brotóns, & A. Heiderscheit (Eds.), *Proceedings of the 16 World Congress of Music Therapy. Special Issue of Music Therapy Today* 17(1), 183-184. https://issuu.com/presidentwfmt/docs/mtt._vol._16._n__1
- Zambonini, J. P., Suh, E. S., Schulz Gattino, G., Rajakumari, J. C., Rodriguez, J., Moonga, N., Cunha, R., Gracida, S., Yee Yip, J. J., & Lee, M.S. (2023). Power, access, and representation in Music Therapy publications. En M. Mercadal-Brotóns, & A. Heiderscheit (Eds.), *Proceedings of the 16 World Congress of Music Therapy. Special Issue of Music Therapy Today* 17(1), 441-443. https://issuu.com/presidentwfmt/docs/mt_today_vol.18_no._1

Recibido: 14/02/2025
Aprobado: 05/06/2025